

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12450 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 7/2009 por auto de fecha 24/01/2017 se ha acordado lo siguiente:

1. La conclusión del concurso de Alberto Juan Herrera Rodríguez, con DNI 42018293 F por insuficiencia de la masa activa.

2. El cese de su cargo del Administrador concursal.

3. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 9 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009839-1